

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°59/2026 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintiún días del mes de julio de dos mil veintiséis, siendo las 15:06 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DOÑA PAMELA ÁVILA GATICA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

Asiste la Administrador Municipal (S), doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de Servicios Incorporados a la Gestión, doña Camila Vásquez Molina; la Directora de DECOSAL, doña Carla Carrasco Retamal; el Jefe de Gabinete, don Tomás Espinoza Zúñiga; el funcionario de DIDECO, don Juan Guillermo Fuentes Oses; el Director de Asesoría Jurídica y Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

Asisten también Pastores representantes de distintas Iglesias de la Comuna.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Exposición de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos.
- 2.- Aprobación de Actas Anteriores.
- 3.- Cuenta de Correspondencia.
- 4.- Asignaciones Artículo N°45 de la Ley N°19.378 para el Departamento de Salud.
- 5.- Informe Comisión de Salud.
- 6.- Proyecto de Acuerdo que aumenta el plazo del Contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Linares y el Cuerpo de Bomberos de Linares.
- 7.- Subvenciones Municipales.
- 8.- Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Inmediatamente se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Ricardo Abel Castro Fuics (Q.E.P.D.) comerciante del sector de la Población Yerbas Buenas y de don Luis Omar González Contreras (Q.E.P.D.) Suboficial Mayor en retiro de Gendarmería, padre de la funcionaria Municipal doña Angélica González y suegro del Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro.

1.- EXPOSICIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS.

Para comenzar, el Sr. Alcalde realiza una exposición dando a conocer la propuesta de la nueva Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, mencionando el objetivo de dicha Oficina, alcance y beneficiarios, ejes de acción y funciones principales, propuesta de estructura orgánica, requerimientos de inversión y operación, indicadores de desempeño, entre otros, la que forma parte íntegra de la presente Acta y que se le anexará posteriormente.

Seguidamente, cede la palabra al Pastor de la Iglesia Evangélica, quien expresa que para ellos es importante la creación de esta Oficina. Agrega dicha Oficina está funcionando en la mayoría de las Municipalidades del país. Además, se realiza un trabajo muy enlazado con el quehacer Municipal.

Esperan la aprobación del Concejo Municipal para poder implementarla y así poder trabajar coordinadamente.

Enseguida, el Concejal don Luis Concha consulta si la coordinación de espacios públicos va a estar a cargo de esta Oficina.

Contesta el Sr. Alcalde que la administración de los Bienes Nacionales de uso público; plazas, calles y otros, le corresponde a la Municipalidad, representada por el Sr. Alcalde. En algunas materias tiene que articular con la Delegación Presidencial Provincial o Regional.

Añade como ejemplo, que, para ciertas fechas importantes para la Iglesia Evangélica, todos solicitan el Gimnasio Ignacio Carrera Pinto, el Teatro o Plaza de Armas, entonces la manera más eficiente de articular esos espacios, es que se haga en un trabajo mancomunado, en una mesa técnica, que intente representar a la mayor cantidad de expresiones religiosas, sin discriminación.

Para continuar, el Concejal don Marcelo Campos señala como observación que le hubiese gustado haber trabajado esta propuesta en una Comisión previa, para haber hecho varias consultas, ya que considera que es incómodo estar realizándolas en este momento, estando presentes los principales beneficiarios.

Comenta también que esto al parecer incluye mayor contratación. Indicando el Sr. Alcalde que se quiere presentar para el presupuesto del año 2027 y por el momento es voluntario.

Retoma el Concejal don Marcelo Campos mencionando que esas mismas contrataciones tienen un costo, la mantención de las dependencias de servicios Municipales también van a generar un costo, entonces todo eso se va a trabajar para un presupuesto 2027, pero ahora se está pidiendo aprobar la creación de esta nueva Oficina.

Al respecto, el Sr. Alcalde señala que, en estricto rigor, se podría crear sin el beneplácito del Concejo Municipal, pero su intención es validarla dentro de la mesa del Concejo.

El Concejal don Lenin Fuentes expresa que, difícilmente, alguien se podría oponer a la creación de una Oficina de este tipo, que busque generar una representación plural de todas las religiones, pero le llama la atención que hoy día no se tenga representación de otras religiones acá.

Comenta el Sr. Alcalde que desde el Gabinete se llamó a todas las Organizaciones que se tenía registro, que fueran religiosas, Católicas, Protestantes, u otras o expresiones con o sin personalidad jurídica, Iglesias y no Iglesias, como movimientos también. Acudieron en tres reuniones más de 25 personas.

Agrega que para comenzar esta es una aproximación y tiene que tener mayor validación, considerando correcto presentarlo ante el Concejo Municipal.

Reitera el Concejal don Lenin Fuentes que le hubiese dejado más satisfecho la posibilidad de haber tenido la interacción con todas las órdenes religiosas que existen y conocer un poco más sobre qué es lo que pretenden realizar, cuáles son las expectativas sobre esta Oficina, tener también claridad de cuáles son los alcances legales que puedan tener.

Luego, hace uso de la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, comentando que conoce de cerca la intervención que hacen, no solamente esta religión, sino que también distintas religiones como comedores solidarios de las Iglesias que conocen habitualmente que se tratan de apoyar por medio de subvenciones.

En lo personal, le alegra mucho tener hoy representantes de las Iglesias Evangélicas y de todas las Iglesias con las que se va a formar esta OMAR y quisiera felicitar al Sr. Alcalde por la iniciativa, porque cree que es muy importante poder visibilizar esta materia.

Comenta también que desde hace años se ve que la religión, ya sea Católica, Evangélica, Protestante, Adventista, viene haciendo estas labores sociales y es importante reconocer y tenerlo presente.

Posteriormente, el Concejal don Favio Vargas consulta si se puede saber cuáles fueron las Organizaciones que se llamaron y que no respondieron al llamado.

Al respecto, la representante de Pastores le contesta que todas esas gestiones las realizó la funcionaria de Gabinete, doña Karen Carrasco, ya que fue un llamado que realizó la Municipalidad. Como Consejo de Pastores, cuentan con alrededor de 25 Pastores y ellos sí asistieron todos más sus sedes.

Cree que aquí se está dando un paso muy importante y como Consejo de Pastores estaban hace muchos años pidiendo esto, a través del Pastor Carlos Chea, quien falleció el año pasado. Se logró, a través del Sr. Alcalde, alcanzar el objetivo.

En cuanto a la duda del por qué solo asistieron representantes Evangélicos, señala que es porque es la gran mayoría de la Iglesias que existen acá y a lo largo de todo Chile. Agregando que se van a unir con la OMAR Nacional.

Prosigue el Concejal don Lenin Fuentes sugiriendo que se puedan invitar a formar parte de esta mesa, voluntariamente, todas las fuentes religiosas que existen en la comuna; representantes de las Iglesias Cristianas, Católica, Mormona, etc.

Sobre aquello, el Sr. Alcalde menciona que, con este visto bueno, se convocará una mesa ampliada en todas las expresiones de bienestar divino religioso, apostólico, romano, protestantes, etc. y que se pueda generar ahí un punto de pie inicial para articular este trabajo.

Inmediatamente, somete a votación la creación de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos (OMAR) siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Acta Extraordinaria N°35 correspondiente a la reunión efectuada con fecha 07 de julio del presente año, la cual se somete a votación y es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, se refiere al Acta Extraordinaria N°36 realizada con fecha 07 de julio del año en curso, siendo aprobada por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Marcelo Campos, quien se abstiene de votación por no haber estado presente en dicha reunión.

3.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Informe N°12/2026 de Unidad de Control. Formularios de observaciones U.C.I. Segundo trimestre abril a junio de 2026.

2.- Ordinario N°182/D.A. Permisos de Edificación Junio 2026.

Pide la palabra el Concejal don Marcelo Campos, refiriéndose al Informe N°12/2026, considerando que se debe analizar en una Comisión de Control, porque que se observa en dicho Informe algunos montos pequeños que se van sumando por conceto de intereses, que ya no tienen que ver con cotizaciones, sino que por facturas de proveedores. Sugiere que la Unidad de Control, en la glosa de observaciones, pudiese detallar a qué se debe el interés, a qué tipo de servicio corresponde.

Sin existir otras observaciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

4.- ASIGNACIONES ARTÍCULO N°45 DE LA LEY N°19.378 PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°78 de fecha 30 de junio de 2026, el cual corresponde a la aprobación de las Asignaciones contempladas en el art. 45 de la Ley N°19.378 para el Departamento de Salud de Linares, correspondiente exclusivamente al mes de julio de 2026.

El Concejal don Lenin Fuentes indica que solamente es la prórroga por un mes y todavía no se ha terminado de trabajar la propuesta para el segundo semestre.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.- INFORME COMISIÓN DE SALUD.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, da lectura a los acuerdos propuestos por la Comisión de Salud, celebrada con fecha 24 de junio del año 2026, Informe cuyo contenido se transcribe a continuación:

REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL

INFORME N° 105/16

FECHA : martes 24 de junio de 2026
HORA INICIO : 15:00 horas
HORA TÉRMINO : 16:00 horas

CONCEJALES SEÑORES:

Sr. Lenin Fuentes Barros
Sr. Marcelo Campos Vergara
Sr. Pamela Avila Gatica
Sr. Leandro Alfaro Valdés

DIRECTIVA AFUSAM LINARES:

Sr. Pedro Huidobro Rojas (Presidente)

Sr. Renato Norambuena Beltrán (Secretario)

FUNCIONARIOS SEÑORES:

Sr. Gonzalo Rebolledo G, Secretario Municipal (S); Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Depto. Salud; Srta. Catalina Sierra, Asesora Jurídica depto. Salud, Camila Vásquez Molina Directora SIG y Sra. Paz Pereira Moya, Encargada Oficina Salud Funcionaria.

Presidente comisión salud, da la bienvenida y señala que el tema para esta reunión es:

- **Propuesta de reestructuración de organigrama del Departamento de Salud.**

Presidente de AFUSAM, pide la palabra e informa el fallecimiento de la funcionaria Ana Rojas Mondaca del CESFAM Oscar Bonilla.

Presidente de la Comisión El presidente solicita dedicar la sesión en su memoria, además de pedir realizar un minuto de silencio como homenaje a sus años de servicio y solicita que quede en acta.

Se realiza minuto de silencio en memoria de Ana Rojas Mondaca.

Presidente de AFUSAM, agradece a la Dirección Comunal de Salud de Linares por el apoyo brindado a la funcionaria y su familia durante todo el proceso; señala que se reconoce la presencia y apoyo constante del equipo de la dirección en otras situaciones difíciles, como el incendio de la casa de otra funcionaria.

Concejal Campos, señala que es importante destacar lo que señala el presidente de Afusam y destacar cuando las cosas se hacen bien y refuerza la importancia que esto quede en acta.

Directora Comunal de Salud, agradece las palabras de presidente de afusam y presenta al equipo que la acompaña.

Presenta una propuesta para reestructurar el organigrama del Departamento de Salud y señala la importancia que tiene esta reestructuración, para fortalecer ciertas áreas.

Reconoce que su fortaleza es el área clínica y que debe robustecer el área administrativa y financiera.

Señala que el organigrama actual es muy lineal: todas las jefaturas (Recursos Humanos, Finanzas, Servicios Generales) reportan directamente a dirección, lo que consume mucho tiempo administrativo y ralentiza decisiones.

La propuesta principal es:

- **Crear una Subdirección de Gestión, Administración y Finanzas.**
- Esta subdirección supervisaría finanzas, recursos humanos y recursos físicos.
- La directora presidiría un comité de gestión clínica para mantener el foco en áreas técnicas y sanitarias.
- Formalizar una unidad de comunicaciones y una unidad jurídica, dependientes directamente de la dirección, para ordenar funciones existentes.

Directora Comunal, señala que, en relación al impacto de la propuesta, ésta, no implica contratar nuevo personal; se reubican y reasignan responsabilidades a funcionarios existentes. Busca mejorar la eficiencia, optimizar la planificación financiera y permitir que la dirección se concentre en aspectos técnicos y sanitarios estratégicos.

Presidente de la Comisión, indica que "la comisión acuerda respaldar la creación de la subdirección propuesta por la directora".

Directora Comunal, indica que esta modificación, cambia las asignaciones del artículo 45 y coordinadores de urgencia.

- Para crear el cargo de subdirector, se debe reestructurar la asignación del Artículo 45.
- Se solicita prorrogar por un mes (julio) las asignaciones actuales del Artículo 45.
- Durante julio se elaborará una nueva propuesta de asignaciones para presentarla a mediados de mes y entrar en vigor en agosto.

Directora Comunal, señala que otro cambio importante es la modificación en la coordinación de Red de urgencias, ya que:

- La normativa exige que el coordinador de un servicio de urgencia dependa directamente del director del CESFAM correspondiente.
- La figura del "coordinador comunal de la red de urgencia" no es normativa.
- Se propone eliminar dicha figura y crear encargados de urgencia en cada centro (SAR y SAPU) con asignación de responsabilidad menor.

Presidente de AFUSAM, señala que le parece bien la figura, si eso significa mejorar los procesos.

Presidente de la Comisión, *Se acuerda prorrogar por un mes la asignación del Artículo 45 y se espera la nueva propuesta para el 22 de julio; previamente debe haber una reunión en conjunto desde el Depto de Salud con el gremio, para que tema no se vuelva a discutir.*

Concejal Campos, señala la importancia de que quien se proponga para encabezar la Subdirección de Gestión, administración y finanzas sea una persona que entienda la necesidad y que la idea es que no venga a aprender.

Presidente de la Comisión, señala que estos cambios, deben darse en el marco de lo proporcional y que no vulnere derechos de los funcionarios.

Concejal Ávila, que le parece bien, que es la Directora Comunal la que debe acomodar, que le parece acertado, porque no hay costo.

Concejal Alfaro, le parece muy bien lo que presenta la Directora Comunal, pero también es importante que se converse con el gremio.

Presidente de AFUSAM, señala que se conversó con Fredy Gaete, y que fue efectiva la entrega de uniformes pendientes de la licitación anterior.

Directora Comunal, señala que citó a una reunión y ésta se concretó, con el fin de trabajar la licitación de uniformes:

- Ajuste del monto por persona para incluir zapatos de seguridad y otros EPP con el mismo presupuesto.

Presidente de AFUSAM, manifestó su Preocupación presupuesto:

- Se requiere ajuste por menores ingresos del per cápita.
- Existe compromiso de aporte municipal para el SAR San Juan de Dios, sin fecha exacta.

Concejal Campos, aclara que el SAR no cerrará, que se requiere el traspaso de recursos, no que no puedan funcionar, pero sí, se requiere modificaciones presupuestarias.

Presidente de la Comisión, señala que hay que pensar, que si se harán los traspasos de recursos para dar continuidad al dispositivo SAR 24/7.

Directora Comunal, aclara que la estrategia SAR 24/7 ha tenido impacto positivo, absorbiendo gran parte de la demanda de urgencias. La comunidad solicita más servicios de urgencia en sectores como "Nuevo Amanecer", aunque técnicamente no se justifica por la cantidad de habitantes.

Acuerdos:

1. La comisión acuerda respaldar la modificación del organigrama presentado.
2. Dirección comunal: reunirse con los gremios para discutir la nueva propuesta del Artículo 45 (antes de presentar a la comisión).
3. Presentar a la comisión la propuesta final de reestructuración y de asignaciones del Artículo 45 el **22 de julio de 2026**.
4. Enviar a los miembros de la comisión la presentación propuesta del organigrama.
5. Avanzar la nueva licitación de uniformes, ajustando el monto por persona para incluir zapatos de seguridad y EEPP.

Enseguida, el Concejal don Lenin Fuentes comenta que en la Comisión la Directora Comunal de Salud hizo una presentación y una justificación de por qué era necesario realizar un cambio en el organigrama del DECOSAL, y con toda la información preliminar que ella entregó, donde se crea la subdirección de administración y finanzas, la Comisión consideró que era adecuado crear esta nueva dependencia o entidad al interior de ese Departamento, considerando que hay un área que tiene que ser exclusivamente técnica en este aspecto, y que tenga que ver con todo lo administrativo y financiero.

Sin embargo, imagina que el organigrama en algún momento se les va a presentar con todo el detalle, la estructura, la descripción de cargo al Concejo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora Comunal de salud, quien señala que, efectivamente, se está trabajando junto a las administraciones para presentar ese Informe, el cual también tiene que estar financiado con la firma de la Dirección de Administración y Finanzas; por lo tanto, se está todavía en ese trabajo el cual tiene que ser presentado ante el Concejo.

Agrega que, en la próxima Comisión, la idea también es ver ciertos detalles que faltan por definir y espera que también pueda haber una mayor concurrencia de los Concejales para poder presentarlo bien en detalle y comenzar a trabajar en las asignaciones que también conlleva a una redistribución de las asignaciones que en este momento están pasando en Concejo por un mes.

6.- PROYECTO DE ACUERDO QUE AUMENTA EL PLAZO DEL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES Y EL CUERPO DE BOMBEROS DE LINARES.

Continúa refiriéndose al Memorándum N°261 de fecha 25 de junio de 2026, en el cual se solicita que se aumente el plazo del contrato de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Linares y el Cuerpo de Bomberos de Linares, por un periodo de 30 años y sucesivos, del terreno ubicado en calle Manuel Rodríguez esquina calle Neuquén, con el fin de complementar información en la carpeta del

Proyecto “Construcción Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos Comuna de Linares”.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el aumento de plazo del Contrato de Comodato antes presentado, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

7.- SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Para presentar el séptimo punto de la tabla, el Sr. Alcalde cede la palabra al Administrador Municipal (S) quien da a conocer las solicitudes de Subvenciones que se detallan a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO	TIPO DE SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE LINARES	Cubrir parte de los gastos derivados de la participación de la rama femenina en la Liga Nacional A3 Federada Femenina	\$3.000.000.-	EXTRAORDINARIA
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Para ir en directo apoyo Rodrigo Retamal Pincheira (yoyito) (gastos de preparación, ropa deportiva apropiada, participación, repuestos de bicicleta, logística y otros accesorios necesarios para desarrollar la competencia del Campeonato nacional de Duatlón 2026, el día 08 de agosto de 2026.)	\$1.000.000.-	EXTRAORDINARIA
AGRUPACIÓN SOCIAL MINISTERIO REDCALLE	Cubrir los gastos básicos e indispensables de Luz, Agua, Gas y parte del arriendo de las dependencias.	\$500.000.- mensuales (julio a diciembre)	ORDINARIA

Enseguida, el Sr. Alcalde llama a votación la primera Subvención Extraordinaria para la Asociación de Voleibol de Linares, la cual es aprobada por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Lenin Fuentes, quien se abstiene por tener un familiar que participa en dicha Asociación.

En cuanto a la segunda Subvención, el Concejal don Marcelo Campos consulta si se revisó el presupuesto para Subvenciones. Respondiendo el Sr. Alcalde que sí hay presupuesto.

También menciona que dentro de la documentación de esta solicitud no se presenta el Certificado que indica que no tienen rendiciones pendientes. El Sr. Alcalde menciona que se complementará al momento de entregar el cheque, ya que de lo contrario no se le podrá hacer entrega de esta Subvención.

Seguidamente, se somete a consideración la Subvención Extraordinaria para el Consejo Local de Deportes, la cual es aprobada por los señores Concejales. No así por el Concejal don Marcelo Campos, quien expresa su rechazo por la falta de documentación mencionada anteriormente.

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere a la Agrupación Social Ministerio Redcalle, comentando que es una Institución que ha hecho un trabajo muy loable de colaborar con personas que no tienen techo, alimento y que por distintos motivos ha podido ser un lugar de cobijar a personas que han tenido problemas desde la psiquiatría, alcoholismo, drogadicción o falta de familia, redes de apoyo, etc.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña expresa que a esto se refería anteriormente sobre la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos, que cree que se va a armar en buena hora, porque estas Agrupaciones sociales que reeducan y apoyan a estas personas que se encuentran en situación de calle, con problemas de drogadicción y alcoholismo, que no califican para otro Centro o lugares y se vuelve completamente relevante esta nueva Oficina en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en donde se van a poder articular más beneficios de alguna u otra manera.

Posteriormente, el Concejal don Eduardo Ibáñez comenta que conoce esa casa, fue hace dos años. Conoce muy bien a don Gastón Mauricio Vergara, quien estuvo en situación de calle, sumergido en la droga y que le costó recuperarse. Sin embargo, como está en esta cruzada, evidentemente agradece y felicita el apoyo. Considera que es poco lo que se les va a otorgar, pero cree que por algo se empieza y se agradece.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención Ordinaria para la Agrupación Social Ministerio Redcalle, la cual se aprueba por los señores Concejales. No así por el Concejal don Marcelo Campos, quien manifiesta que se abstiene por no haber presupuesto.

8.- VARIOS.

Para comenzar este punto, pide la palabra el Concejal don Luis Concha, quien recuerda que el día 23 de abril le envió al Director de Vialidad, don Marcos Campos, videos. A la semana siguiente envió un video al Administrador Municipal y al Sr. Alcalde sobre el estado de los árboles que están a punto de caerse en el sector de Salida Cuellar y aún no ha tenido respuesta.

Instruye el Sr. Alcalde que se Oficie a Vialidad.

El Concejal don Luis Concha solicita que se les remita copia de dicho Oficio a los señores Concejales.

Por otra parte, se refiere al Callejón Casa Blanca, en el sector de Palmilla, familia de don Cristian Oréllana junto a otras familias, ya que están inundados. Comenta que este fin de semana llamaron a Seguridad Ciudadana y al Delegado Presidencial para que fueran a observar la situación, porque la mayoría de los vecinos del lugar son de la tercera edad, para que se pueda tener en consideración.

La Administrador Municipal (S) y Directora de SECPLAN, recuerda que asistieron a una reunión junto al Sr. Alcalde al lugar, se realizó por parte de un

profesional de SECPLAN un levantamiento topográfico y se le entregó al Presidente, ya que ellos necesitaban tener el insumo.

Agrega que se llegó a un acuerdo, así como se ha llegado en otros sectores rurales, en cuanto a que ellos van a aportar el material y es por eso que necesitaban el levantamiento topográfico para saber cuánto es lo que requieren y el municipio colabora con la maquinaria.

Efectivamente ese camino requiere una mejora. Señalando el Sr. Alcalde que se va a incorporar para el asfalto.

El Concejal don Luis Concha menciona que él se refiere al sector Casa Blanca, lado Norte. El Sr. Alcalde le solicita que le envíe el número telefónico para ponerse en contacto con la familia y poder visitarlos.

Para continuar, el Concejal don Lenin Fuentes quisiera felicitar a los funcionarios de DIMAAO y a todos los funcionarios encargados en apoyo de la emergencia, por todo el trabajo que realizaron.

Posteriormente, el Concejal don Marcelo Campos comenta que cuando se aprobó a principio de año la Licitación de las Camionetas con chofer, quedó en que se iba a pedir cotizaciones previsionales. Por lo que solicita que todas las Camionetas con conductor que ya hayan facturado, se les pueda remitir la copia de dicho pago.

Luego, se refiere al Cuartel de Bomberos del sector Vega Ancoa, ya que anduvo por el sector. Menciona que el Proyecto se ofertó 30 días y no se ha cumplido.

De igual forma, se refiere a los trabajos de cambio de techumbre del CESFAM San Juan de Dios, por que ofertan por una cantidad de tiempo para adjudicarse la Licitación y luego comienzan a solicitar aumento de plazo. Por lo que espera que no vaya a pasar lo mismo con el Cuartel de Bomberos al que hizo referencia anteriormente.

Por lo anterior, el Sr. Alcalde indica que irá a visitar el lugar.

Por otra parte, el Concejal don Marcelo Campos quisiera adherirse a las palabras del Concejal don Lenin Fuentes con respecto a los funcionarios, que en la mayoría son de edad y que se deben exponer a la lluvia y hasta altas horas de la noche. Espera que les repongan todos sus implementos de protección con unos de mayor calidad.

Pide la palabra, la Concejala doña Cinthia Labraña, para mencionar que el fin de semana estuvo en terreno junto al Concejal don Favio Vargas recorriendo distintos lugares y se encontraron con diferentes situaciones. Una de ellas es la que está pasando en el sector de Las Obras, en la Población Nuevo Amanecer, en

donde no existen vías de evacuación de agua de las casas, llegando a la mitad de sus estufas.

Siente que fue una situación bastante triste de observar, ya que es algo que afecta a varias viviendas del sector, e incluso el agua del jardín infantil que está en ese lugar cae sobre las casas y no tienen como evacuarla.

Relata que Seguridad Municipal llegó con sacos de arena. Al día siguiente, hizo la gestión para que pudieran ir Bomberos al lugar para evacuar esa agua con motobombas y, aun así, luego de dos horas de trabajo, no fue capaz de sacar esa agua.

Añade que los vecinos tratan, en lo posible, de dejar limpio para la lluvia, pero se les hace imposible. Señala que ahí se debe intervenir.

Al respecto, el Sr. Alcalde manifiesta que se compromete a acudir al lugar. También, que se debe colaborar siempre humanitariamente con las personas.

Agrega que cualquier intervención en el terreno va a requerir ver la certeza de ese terreno, si tiene permiso de construcción o no, porque cualquier apoyo estatal; SERVIU, MINVU, hasta SENAPRED para instalar una casa prefabricada requiere del Dominio Vigente.

Reitera que se compromete a visitar dicho lugar. A ver la posibilidad de la evacuación de las aguas que están ahí, ya que considera que ninguna persona merece estar en esas condiciones, teniendo presente que las lluvias van a continuar.

Retoma la Concejala doña Cinthia Labraña, agradeciendo al Sr. Alcalde. También relata otra situación que ocurría por el mismo sector a raíz de las fuertes lluvias.

Por otro lado, se suma a las palabras de sus colegas con respecto a felicitar a los funcionarios Municipales de las cuadrillas por las labores realizadas estos días de fuertes lluvias, quienes son personas tan amables, muy humanas y considera que sería importante poder darles una buena implementación necesaria para su labor.

También señala que, no sabe si el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, va a realizar la ficha FIBE que ofreció el Gobierno para las personas que perdieron enceres o si se ha realizado algún catastro al respecto.

Por lo anterior, responde el Sr. Alcalde que sí se hará la ficha FIBE, con todo el DIDECO en la calle, en los sectores de Embalse Ancoa, Pejerrey, Montecillos, Los Hualles, Huapi Alto, Huapi Bajo, Palmilla, Vara Gruesa, etc., post fin de semana. Además, se tienen que hacer un ajuste de expectativas con dicha ficha.

Recuerda que, en el año 2023, cuando se implementó, llegaron los apoyos, pero no del todo.

Igualmente, felicita a todos los colegas y funcionarios Municipales; de la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Servicios Generales y también al equipo de la Alcaldía.

Posteriormente, el Concejal don Luis Concha consulta si la ficha FIBE es la que va a dar el Gobierno Nacional o es exclusiva de la Municipalidad. Por lo que el Sr. Alcalde explica la diferencia entre la ficha ALFA y la ficha FIBE.

Para continuar, se cede la palabra a la Concejala doña Pamela Ávila, quien menciona que, por solicitud de algunos vecinos, se pueda ir a ver algunos eventos importantes que hay vías de acceso al sector Nuevo Amanecer como calle Las Pataguas, también frente a Easy, otro en Avda. Esfuerzo con calle 12 de octubre, y que lamentablemente con estas lluvias no se ven.

El Sr. Alcalde menciona también que en calle Rengo por ejemplo, producto del agua, hubo complicaciones, se solucionó el problema de emergencia con sacos de arena, pero post frente de mal tiempo, en agosto, se va a salir a reparar caminos. Agrega que existen muchos caminos deteriorados de asfalto en el sector urbano, en el sector precordillerano también.

Luego, la Concejala doña Pamela Ávila comenta con respecto a los sacos de arena, que esa ayuda se agradece mucho en el momento en que las familias están complicadas.

Menciona que en el sector de Guadantún, se realizó la solicitud para conseguir sacos de arena y los funcionarios de las cuadrillas se portaron muy bien, pudiendo llegar con esa ayuda que fue tan importante, precisamente para una Capilla.

De igual forma, expresa sus felicitaciones a todo el equipo Municipal que trabajó en la emergencia.

Continúa el Concejal don Leandro Alfaro, quien quisiera dar las gracias a don Patricio Letelier y a todo el equipo de DIMAAO porque estuvieron muy atentos a los requerimientos del fin de semana, por lo que también envía sus felicitaciones.

Por otra parte, consulta acerca de las cajas de mercadería, ya que le comentó una vecina que fue a solicitar una y no se la dieron, indicándole que ella ya había recibido una en el mes de marzo.

Explica el Sr. Alcalde que la entrega de cajas de mercadería no es una mensual, por semestre ni por año. Los recursos son limitados y las necesidades son múltiples, por lo que se debe priorizar.

Señala que dicha priorización es en primer lugar, Programa de Seguridad y Oportunidades, DIDECO, agregando que el día sábado mas de 80 personas recibieron cajas de alimentos, están dentro del 40% del Registro Social de Hogares, en su mayoría mamás con niños. También adultos mayores, personas anegadas en que el agua ha llegado dentro de sus domicilios y del sector precordillerano.

Al respecto, la Concejala doña Pamela Ávila quisiera indicar una acotación, con respecto a lo que se señala de mamás con niños, de lo que está completamente de acuerdo, pero también hay padres de familia que están a cargo de sus hijos y que tienen situaciones muy complejas, por ejemplo, adultos mayores en situación de discapacidad y además con hijos discapacitados, y él no puede optar a Programas que están habitualmente dirigidos a mujeres.

El Sr. Alcalde comenta que debieran tener el mismo tratamiento tanto hombres como mujeres, en cuanto a vulnerabilidad con niños y en caso manifiesto se tiene que ver qué tipo de ayuda entregar.

Luego, hace uso de la palabra el Concejal don Lenin Fuentes, quien expresa que comparte el criterio de la prioridad de acuerdo a la necesidad, pero quisiera llamar la atención sobre la información oficial que tienen desde DIDECO, que le parece muy baja la cantidad de ayuda que se ha estado entregando desde el Municipio de Linares. Señalando que en el año 2024 se entregaron mil cajas, el año 2025 fueron mil quinientas y hasta antes del temporal, se habrían entregado quinientas cajas.

Desde su punto de vista, es muy poco lo que se está entregando en relación a la ayuda, pero el equipo técnico tendrá que definir a quién se le entregan las 10 mil cajas.

El Sr. Alcalde indica que también lo deja al criterio de los señores Concejales, en el sentido de que puedan plantear casos particulares excepcionales.

Enseguida, el Concejal don Favio Vargas expresa que todos los colegas Concejales coinciden en lo mismo, de felicitar al equipo Municipal por los trabajos del fin de semana; a don Patricio Letelier de DIMAAO; Servicios Generales, don Gonzalo Corvalán; Seguridad Pública, don Rodrigo Beals y don Jaime García.

También menciona que anduvo en terreno junto a la Concejala doña Cinthia Labraña en el sector Las Obras y Vara Gruesa apoyando a los vecinos.

Seguidamente, el Sr. Alcalde quisiera felicitar, a título personal, a los funcionarios Municipales, cualquiera sea su condición contractual, tanto de salud como de la Municipalidad propiamente tal con quienes le tocó trabajar, de la Dirección de Seguridad Pública, que hacen distintos tipos de labores al igual que las cuadrillas Municipales, como la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que lidera don Patricio Letelier, como la Dirección de Servicios Generales, liderado por don Gonzalo Corvalán, porque se pudo ver, más allá de las percepciones,

objetivamente no se tuvo mayores inundaciones ni complicaciones, y la respuesta del 1480 fue oportuna.

Considera, además, que al menos el estar, ya genera una sensación de compañía y de seguridad. Y se articuló con toda la red de la emergencia, con SENAPRED, del Gobierno, del SAMU, del SAPU, etc.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:23 horas.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES
ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°59/2026 CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE JULIO DE 2026, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

59/O/01.- Aprobar las Asignaciones contempladas en el art. 45 de la Ley N°19.378 para el Departamento de Salud de Linares, correspondiente exclusivamente al mes de julio de 2026, según los términos propuestos.

59/O/02.- Aprobar el aumento de plazo por periodo de 30 años y sucesivos del Contrato de Comodato del terreno ubicado en calle Manuel Rodríguez esquina calle Neuquén suscrito entre la Municipalidad de Linares y el "Cuerpo de Bomberos de Linares".

59/O/03.- Aprobar las Subvenciones Municipales para la Asociación de Voleibol de Linares, para el Consejo Local de Deportes y para la Agrupación Social Ministerio Redcalle.



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS (S)

1.-Enviar nota a la familia de don Ricardo Abel Castro Fuics (Q.E.P.D.) comerciante del sector de la Población Yerbas Buenas y de don Luis Omar González Contreras (Q.E.P.D.) Suboficial Mayor en retiro de Gendarmería, padre de la funcionaria Municipal doña Angélica González y suegro del Director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Tener en consideración la aprobación de la creación de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos (OMAR).

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Citar a Comisión de Control para el día viernes 24 de julio a las 11:30 horas.

SR. DIRECTOR CONTROL

1.- Tener en consideración incluir en el Informe de Formularios de Observaciones, en la glosa de observaciones el detalle del tipo de interés, de qué tipo de servicio corresponde.

SRA. DIRECTORA DECOSAL

1.- Considerar que se aprobaron las Asignaciones contempladas en el art. 45 de la Ley N°19.378 para el Departamento de Salud de Linares, correspondiente exclusivamente al mes de julio de 2026, según los términos propuestos.

2.- Respalda la modificación del organigrama presentado en Comisión de Salud efectuada el día martes 24 de junio de 2026.

3.- Dirección comunal: reunirse con los gremios para discutir la nueva propuesta del Artículo 45 (antes de presentar a la comisión).

4.- Presentar a la comisión la propuesta final de reestructuración y de asignaciones del Artículo 45 el 22 de julio de 2026.

5.- Enviar a los miembros de la Comisión la presentación propuesta del organigrama.

6.- Avanzar la nueva licitación de uniformes, ajustando el monto por persona para incluir zapatos de seguridad y EEPP.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

1.- Considerar que fue aprobado el aumento de plazo por periodo de 30 años y sucesivos del Contrato de Comodato del terreno ubicado en calle Manuel Rodríguez esquina calle Neuquén, cuya superficie es de aproximadamente 2.180,77 m², suscrito entre la Municipalidad de Linares y el "Cuerpo de Bomberos de Linares",

con el fin de complementar información en la carpeta del Proyecto “Construcción Cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos Comuna de Linares”.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF (S)

1.- Tener en consideración la aprobación de las Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

ORGANIZACIÓN	MOTIVO	MONTO	TIPO DE SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN DE VOLEIBOL DE LINARES	Cubrir parte de los gastos derivados de la participación de la rama femenina en la Liga Nacional A3 Federada Femenina	\$3.000.000.-	EXTRAORDINARIA
CONSEJO LOCAL DE DEPORTES	Para ir en directo apoyo Rodrigo Retamal Pincheira (yoyito) (gastos de preparación, ropa deportiva apropiada, participación, repuestos de bicicleta, logística y otros accesorios necesarios para desarrollar la competencia del Campeonato nacional de Duatlón 2026, el día 08 de agosto de 2026.)	\$1.000.000.-	EXTRAORDINARIA
AGRUPACIÓN SOCIAL MINISTERIO REDCALLE	Cubrir los gastos básicos e indispensables de Luz, Agua, Gas y parte del arriendo de las dependencias.	\$500.000.- mensuales (julio a diciembre)	ORDINARIA

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

1.- Oficiar a Vialidad solicitando que puedan realizar trabajos de poda y/o corte de árboles del sector Salida Cuellar. Posteriormente, remitir copia de dicho Oficio a los señores Concejales.

SR. DIRECTOR DAF (S)

1.- Remitir a los señores Concejales copia de los pagos de cotizaciones previsionales efectuados a los conductores de las camionetas Licitadas durante año 2026.



LINARES
MUNICIPALIDAD

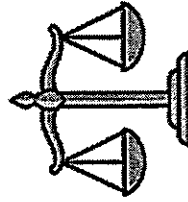
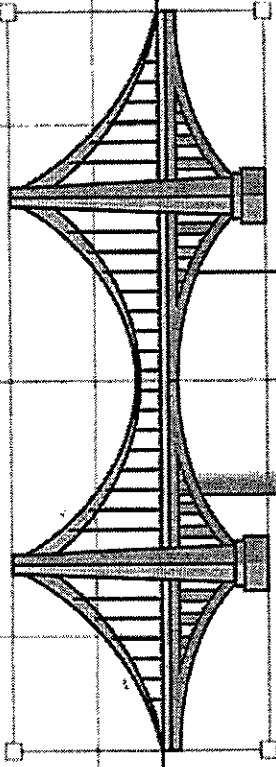
Propuesta de Oficina Municipal de Asuntos Religiosos (OMAR)

Un canal institucional permanente para el diálogo, la
coordinación y el desarrollo social en la comuna de Linares.

PRESENTACIÓN OFICIAL ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

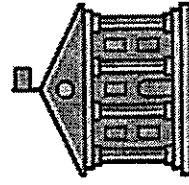


LINARES
MUNICIPALIDAD



Garantía Nacional

Ley de Cultos (Ley 19.638) y Constitución Política: Garantiza la libertad religiosa. Permite a personas y entidades profesar su fe, reunirse, celebrar ritos, recibir asistencia y gozar de personería jurídica sin discriminación.

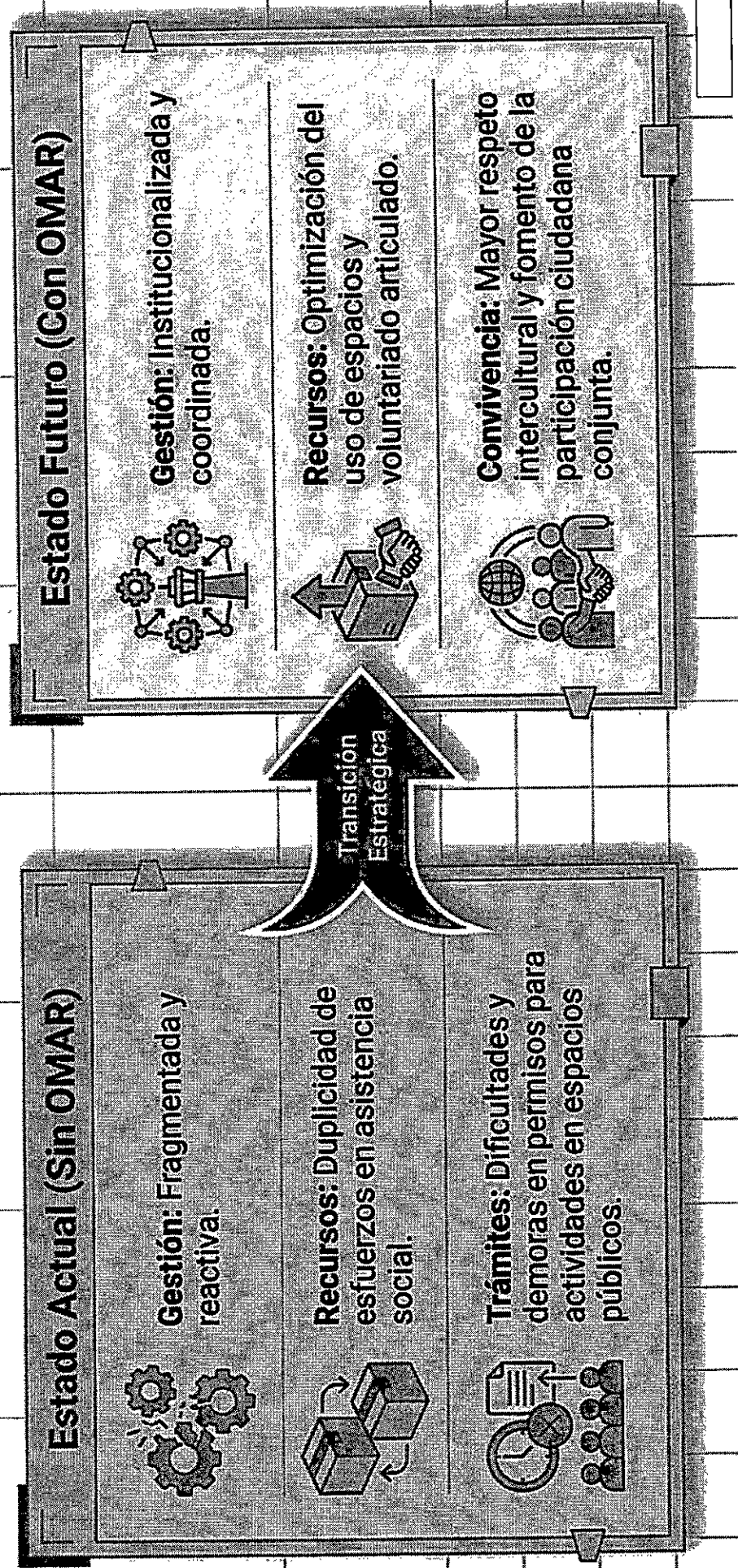


Garantía Municipal

Laicidad Institucional y Normativa

Local: OMAR garantiza un trato equitativo a todas las confesiones, sin promover una fe específica. Actúa en estricto apego a las ordenanzas sobre uso de los bienes públicos y espectáculos.

En Linares, las diversas confesiones desempeñan un rol social crucial (educación, salud, asistencia a familias vulnerables). Sin embargo, la gestión municipal carece de un canal articulador.

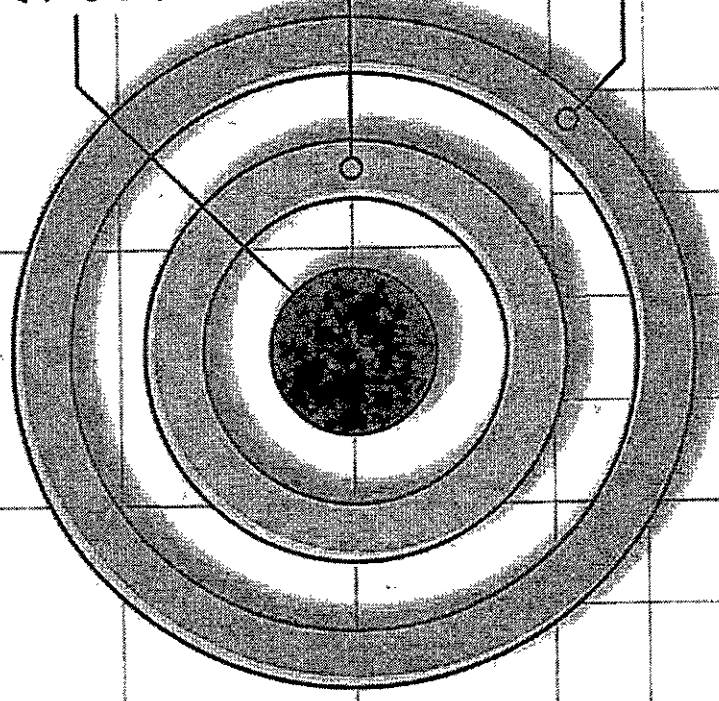


Alcance y Beneficiarios

Alcance: Todas las confesiones formalmente presentes y expresiones de religiosidad popular/redes de voluntariado de fe.

Beneficiarios Directos: Organizaciones religiosas y sus líderes locales.

Beneficiarios Indirectos: Familias beneficiarias de programas sociales, comunidades barriales y toda la población de Linares.

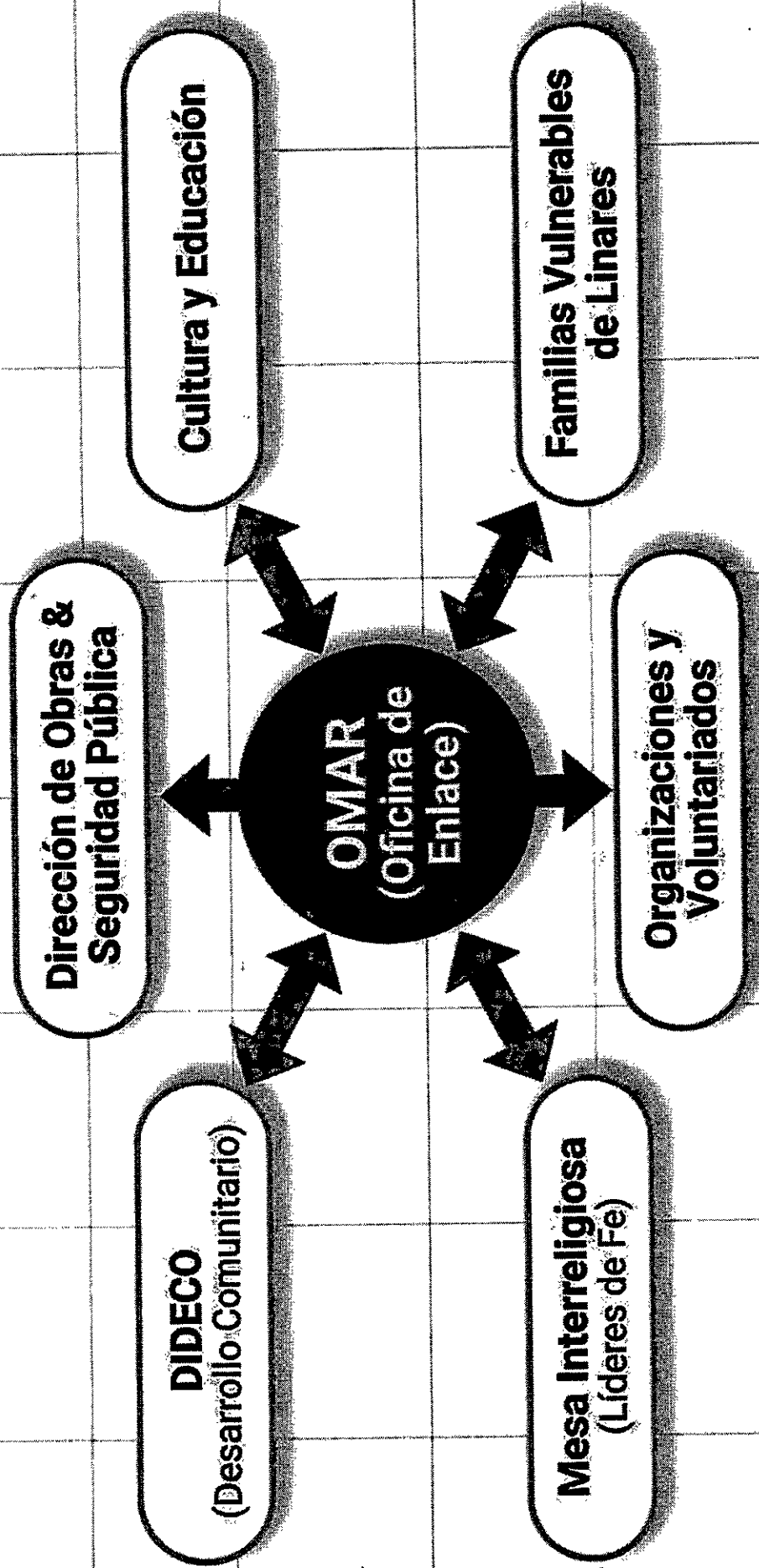


Objetivo General

Institucionalizar un espacio técnico y permanente en la Municipalidad de Linares para articular la relación con las comunidades religiosas, promoviendo la cooperación social, la convivencia y el bienestar comunal.

Ejes de Acción y Funciones Principales

 Administración & Registro	 Gestión Comunitaria & Emergencias	 Diálogo & Capacitación
• Elaborar y mantener el catastro municipal de organizaciones religiosas. • Facilitar y gestionar trámites y permisos para el uso de espacios públicos. • Asesoría técnica en normativa y proyectos.	• Coordinar el voluntariado religioso en programas sociales municipales. • Articular acciones conjuntas ante situaciones de emergencia local. • Monitoreo y evaluación de programas conjuntos.	• Promover diálogos interreligiosos y mesas de trabajo. • Campañas y talleres de convivencia ciudadana. • Capacitar a líderes religiosos en prevención de riesgos y formulación de proyectos.



Un articulador bidireccional: OMAR conecta las necesidades de la comunidad de fe con la capacidad resolutive y normativa del municipio.

Propuesta de Estructura Orgánica OMAR

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Coordinador/a OMAR

(1) Profesional con experiencia en gestión comunitaria y diversidad)

Administrativo/a (1)

- Gestión de trámites, agenda y atención público.

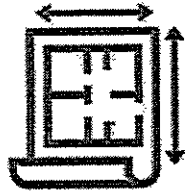
Profesional de Enlace

(1/2 tiempo o compartido con DIDECO)
- Para proyectos y coordinación técnica.

Mesa Interreligiosa

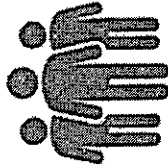
(Red de representantes locales, órgano asesor no remunerado)

Requerimientos de Inversión y Operación



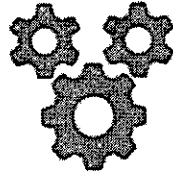
Infraestructura y Equipamiento Físico

Oficina en dependencias municipales (atención y reuniones). Mobiliario (escritorio, estantería). Equipamiento tecnológico (Computador, impresora, teléfono, internet).



Inversión en Recursos Humanos (Anual)

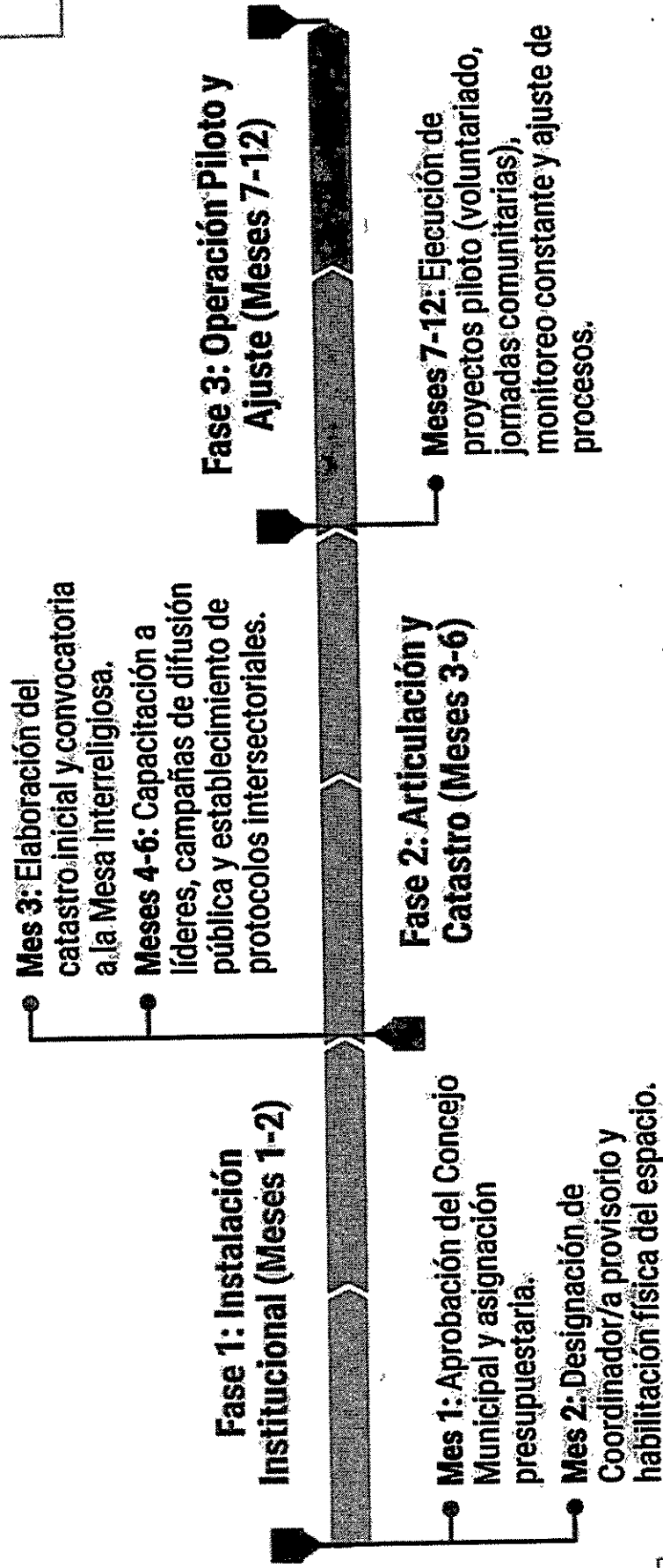
Remuneración Coordinador/a (1) + Administrativo (1) + Profesional (1/2 jornada).



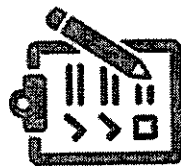
Gastos Operacionales (Anual)

Papelaría, difusión y plataforma web. Costos de capacitación, talleres, jornadas interreligiosas y levantamiento del catastro.

Hoja de Ruta de Implementación OMAR

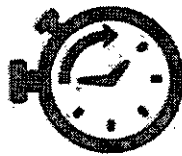


Indicadores de Desempeño



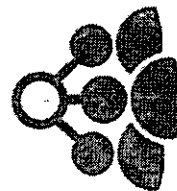
Cobertura Institucional

Número total de organizaciones religiosas registradas formalmente en el catastro municipal.



Eficiencia de Gestión

Reducción en el tiempo promedio de respuesta a solicitudes y tramitación de permisos.



Impacto Comunitario

Número de beneficiarios directos en acciones sociales coordinadas y cantidad de actividades conjuntas por mes.



Calidad de Servicio

Resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a líderes religiosos y usuarios municipales.



LINARES
MUNICIPALIDAD

Solicitud Formal al Honorable Concejo Municipal de Linares

En virtud de los antecedentes técnicos, sociales y jurídicos expuestos, se solicita formalmente:

- ✓ Aprobar la creación oficial de la Oficina Municipal de Asuntos Religiosos (OMAR).
- ✓ Autorizar su dependencia administrativa bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario (o la que se determine).
- ✓ Asignar el presupuesto inicial necesario para su habilitación y la dotación de recursos humanos señalada para el primer año.
- ✓ Permitir la conformación de la Mesa Interreligiosa, garantizando la representación plural de las confesiones locales.



LINARES
MUNICIPALIDAD

Propuesta de Oficina Municipal de Asuntos Religiosos (OMAR)

Un canal institucional permanente para el diálogo, la
coordinación y el desarrollo social en la comuna de Linares.

PRESENTACIÓN OFICIAL ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES